

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Convocatoria del II Concurso Fotográfico “Luz sobre el Patrimonio de Leganés: Tesoros escondidos”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>).

BDNS: 899696

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar en el II Concurso Fotográfico “Luz sobre el Patrimonio de Leganés: Tesoros escondidos” toda persona mayor de 18 años, siempre de forma individual y en nombre propio, así como los socios de los colectivos fotográficos, quedando excluidos los miembros que formen parte del jurado.

Segundo. *Objeto.*—A través de este concurso se nace con una doble vocación: por un lado, fomentar la creación artística y la participación ciudadana a través de la fotografía; por otro, contribuir al desarrollo local poniendo en valor el entorno urbano y patrimonial de nuestra ciudad como motor de actividad económica.

Desde el plano local, favorece el tránsito peatonal, el consumo de proximidad y la revitalización de zonas comerciales, generando oportunidades para comercios, hostelería y servicios.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Con fecha 30 de marzo 2026 se han publicado las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 75 y se encuentran también publicadas en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica.

Cuarto. *Cuantía.*—El concurso está dotado de una cuantía máxima de dos mil quinientos euros (2.500 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 03/2411/481.00 del presupuesto de gastos de la Concejalía de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo del Ayuntamiento de Leganés para el ejercicio 2026.

Los premios serán distribuidos de la siguiente forma:

- 1.º premio: 800 euros.
- 2.º premio: 500 euros.
- 3.º premio: 200 euros.
- 4.º premio: 150 euros.
- 5.º premio: 100 euros.
- Del 6.º al 20.º premio: 50 euros cada uno.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, mediante modelo normalizado de solicitud general, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 17 de abril de 2026.—El concejal-delegado de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo, José Eugenio Marín García.

(03/6.052/26)

